

ACTA Nº 3

CONTRATO DE OBRAS DE “REDACCIÓN DE PROYECTO DE RESERVA FLUVIAL DEL MOLINO DE ILUNDAIN Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN DE OBRA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA-NEXT GENERATION EU”

APERTURA DE LAS OFERTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 09:50 horas del día 28 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocales:
 - Maialen Ariz Sarasketa, Directora del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
 - José Ignacio Iribarren Berrade, Arquitecto del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
 - Raquel Pérez Villanueva, Arquitecta técnica del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos.

Una vez iniciada la reunión, se traslada a la Mesa de Contratación el informe de valoración elaborado por los técnicos municipales que forman parte de la misma. El resto de miembros asume las valoraciones y puntuaciones de dicho informe, que se resumen en el siguiente cuadro:

LICITADOR	Estudio estado actual 5 puntos	Ordenación general 5 puntos	Integración ecológica 15 puntos	Plan Participación ciudadana 5 puntos	Didáctico / Sensibilización 5 puntos	Minimización mantenimiento 5 puntos
ATALAYA TERRITORIO	4,20	3	13,40	4,20	2,50	4
SERGIO MURILLO – CIMA	2	2	5	2,80	2,50	1
EOS PROJECT	1	2	6	4	2,80	2
KREAN	2,20	3	7	2,50	4	4
MAIER VÉLEZ Y OTROS	5	4,20	14	4,40	4,40	5
LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA (10 puntos)			TOTAL 50 puntos		
	Proceso y metodología 4 puntos	Recursos técnicos y humanos 3 puntos	Atención plazo garantía 3 puntos			
ATALAYA TERRITORIO	2	2	1	36,30		
SERGIO MURILLO – CIMA	3	3	3	24,30		
EOS PROJECT	2	1,50	1	22,30		
KREAN	3	3	1,50	30,20		
MAIER VÉLEZ Y OTROS	3	3	1,50	44,50		

Habiéndose establecido en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato un umbral mínimo de 30 puntos para que los licitadores continúen en el procedimiento de licitación, la Mesa de Contratación acuerda excluir las ofertas presentadas de manera conjunta por SERGIO MURILLO SALDÍAS y CIMA INGENIEROS, S.L.U. y EOS PROJECT MANAGEMENT, S.L., SIMÓN GARITANO RUIZ DE AZUA, RAMÓN GARITANO GARITANO e IMACAPI, S.L. por no haber superado esta puntuación mínima.

A continuación, se procede al acto de apertura del sobre C con los criterios cuantificables mediante fórmulas de las ofertas que continúan en la licitación, siendo las siguientes:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	REDUCCIÓN PLAZO REDACCIÓN	SEGUIMIENTO DIRECCIÓN OBRA	CRITERIO SOCIAL
ATALAYA TERRITORIO	89.323,00 euros	10 días	8 visitas	SI
KREAN	89.334,00 euros	10 días	8 visitas	SI
MAIER VÉLEZ Y OTROS	89.546,10 euros	10 días	8 visitas	SI

Tras la lectura de las ofertas con los criterios cuantificables mediante fórmulas, se procede a realizar la valoración total de las ofertas presentadas, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADOR	PROPUESTA TÉCNICA (50 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (20 puntos)	REDUCCIÓN PLAZO REDACCIÓN (10 puntos)	SEGUIMIENTO DIRECCIÓN OBRA (10 puntos)	CRITERIO SOCIAL (10 puntos)	TOTAL (100 PUNTOS)
ATALAYA TERRITORIO	36,30	20	10	10	10	86,30
KREAN	30,20	19,99	10	10	10	80,19
MAIER VÉLEZ Y OTROS	44,50	19,80	10	10	10	94,30

Vistos los resultados de la licitación del contrato de redacción del proyecto de reserva fluvial del Molino de Ilundain y, en su caso, dirección de obra en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, la Mesa de Contratación acuerda:

1. Excluir de la licitación del contrato las ofertas presentadas de manera conjunta por SERGIO MURILLO SALDÍAS y CIMA INGENIEROS, S.L.U. y EOS PROJECT MANAGEMENT, S.L., SIMÓN GARITANO RUIZ DE AZUA, RAMÓN GARITANO GARITANO e IMACAPI, S.L. por no haber superado el umbral mínimo de puntuación exigido en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato.
2. Realizar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de DAVID SERRANO AMATRIAN, MAIER VÉLEZ OLABARRIA, SOIL ARQUITECTURA DEL PAISAJE, S. COOP. PEQUEÑA, GOÑI & LEGARRETA, S.L. y MONKAVAL SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L., que participan conjuntamente con unos porcentajes del 18,85%, 18,85%, 37,70%, 11,20% y 13,40% respectivamente para la redacción del proyecto y del 20,01%, 20,01%, 20,01%, 36,62% y 3,35% para la dirección de obra, por un importe de 108.350,78 euros (IVA INCLUIDO) y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.
3. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de las personas que se proponen como adjudicatarias, les requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato y proceda a elevar

la presente propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local una vez que compruebe que DAVID SERRANO AMATRIAN, MAIER VÉLEZ OLABARRIA, SOIL ARQUITECTURA DEL PAISAJE, S. COOP. PEQUEÑA, GOÑI & LEGARRETA, S.L. y MONKAVAL SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L. han aportado dicha documentación y que no tienen deudas con el Ayuntamiento de Pamplona.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:15 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 28 de mayo de 2024.